



**STEVENS**  
COUNTY

**HUMAN SERVICES**

**LIBERTY SLEITER, LICSW**  
Director

400 Colorado Ave, Suite 104, Morris, MN 56267

**O** 320.208.6600

**F** 320.589.3972

**T** 800.950.4429

libertysleiter@co.stevens.mn.us

## **A QUE EDAD ES LA EDAD SUFICIENTE PARA QUEDARSE SOLO EN CASA?**

No existe una edad mágica que los padres puedan determinar para dejar a sus hijos solos en casa. Los padres necesitan usar su propio juicio y el conocimiento de sus hijos para saber cuándo y qué edad es la apropiada para dejarlos solos en casa. La habilidad de sentirse seguros, de poder manejar situaciones de emergencia y la responsabilidad, varía en cada niño.

El condado de Stevens está utilizando un criterio establecido en todo el estado para ayudar a todos en cómo determinar cuál es la edad suficiente para poder dejar a sus hijos solos en casa. Este criterio consiste en que los padres vean los siguientes factores y se hagan a sí mismos las siguientes preguntas antes de dejar a sus hijos solos en casa y o cuidar a otro niño estando solos.

- Tiempo.
- Madurez y el nivel intelectual de niño.
- Qué tan disponibles están los padres, tutores o cualquier otro adulto designado.
- La salud o el estado físico de los niños.
- Los antecedentes del comportamiento de los niños.
- La habilidad de los niños de utilizar la estufa, plancha o algún otro factor de riesgo que exista.
- Si los padres tienen un plan de escape junto con los niños, en caso de un incendio o alguna otra situación de emergencia.
- Si la residencia tiene detectores de humo.
- Si existen riesgos inusuales en la casa.
- La reacción de los niños al quedarse solos.
- Las edades de los niños y la cantidad de niños que van a quedarse solos.
- Si el niño ha tomado algún curso para cuidar de otro niño.
- La habilidad de los padres de poder supervisar a los niños.

### **Considerando los factores anteriores, El Condado de Stevens utiliza la siguiente guía para niños que no están siendo supervisados o que van a cuidar de niños más chicos que ellos:**

- Niños de 7 años o menores, no deben ser dejados solos en ningún momento.
- Niños de 8 a 10 años no deben quedarse solos por más de 3 horas.
- Niños de 11 a 13 años no deben quedarse solos por más de 12 horas.
- Niños de 14 a 15 años no deben quedarse solos por más de 24 horas.
- Niños de 16 a 17 años pueden quedarse solos por más de 24 horas siempre y cuando exista un plan de cómo responder a una emergencia.
- Un niño menor de 11 años no debe cuidar a ningún otro niño.
- Un niño de 11 a 13 años podrá cuidar de otro niño, siempre y cuando el padre, tutor o quien esté a cargo de ellos, los supervise cada 12 horas.
- Un adolescente de 14 a 15 años puede cuidar a otro menor hasta por 24 horas mientras puedan comunicarse con los padres, tutores o cualquier persona adulta y responsable que esté a su cargo.
- Un adolescente de 16 años o mayor que esté cuidando a niños menores por más de 24 horas, deberá saber dónde se encuentran los padres, cuándo van a regresar y contar con la manera de cómo comunicarse con otro adulto.

Proporcionado por el equipo de protección a menores del Condado de Stevens

**CO.STEVENS.MN.US**

*Stevens County is an Equal Opportunity Employer*